



Asociación  
Provincial de  
Autoescuelas  
de Madrid

## NOTA INFORMATIVA

En el Permiso B con autorización para llevar remolque mayor a 750 Kgs. siempre que la MMA del conjunto exceda de 3.500 Kgs. sin superar los 4.250 Kgs., a la hora de realizar la presentación de nuestros alumnos a examen, tanto en la solicitud como en las relaciones, en el tipo de permiso se consignará: **B96**.

Según consulta realizada a la Dirección General de Tráfico sobre el nuevo permiso de conducción para ciclomotores denominado AM, se nos indica:

Que durante el 1er. año de obtención de dicho permiso se le aplicará el concepto "Conductor Novel". Esto significa, que la antigüedad en el mismo se computa para la obtención de permisos posteriores y a efectos de tasas de alcoholemia, al igual que la asignación de puntos en función de su antigüedad.

EL SECRETARIO,



Fdo. Ricardo Cano Jiménez